



# Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

**Expediente n.º:** 08/2024 VALENCIA DEL VENTOSO

## Documento de Formalización del Contrato

**Procedimiento:** Contrato de Obra mediante Procedimiento abierto simplificado de tramitación abierta para la adjudicación del contrato administrativo de obra con varios criterios de adjudicación, para la **limpieza de lodos en el Embalse las Culebras en Valencia del Ventoso.**

**Documento firmado por:** La Alcaldesa, el Secretario, la mercantil adjudicataria CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.

## DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Dña. **M<sup>a</sup> Concepción López López**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso con NIF núm. 76.243.727-S asistido del Secretario de la Corporación D. **Emilio Pedrero Vaca** con NIF 08.889.637-E, que da fe del acto.

De otra parte D. **José Manuel González Calzada** con NIF. 06.935.732-J en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.** con NIF. núm. A10.034.759, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución 3 en Cáceres (10195)

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: administrativo			
Subtipo del contrato: Contrato de obras			
Objeto del contrato: administrativo de obra con varios criterios de adjudicación, para la limpieza de lodos en el Embalse las Culebras en Valencia del Ventoso mediante procedimiento simplificado			
Procedimiento de contratación: simplificado		Tipo de Tramitación: abierta	
Código CPV: 45246000-3			
Valor estimado del contrato: 826.446,28 €.			
(21% I.V.A.) 173.553,72		Presupuesto	Base Licitación:
		1.000.000,00 €	
Duración del contrato: 6 meses			



# Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2024, según se desprende de los siguientes,

## ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Providencia de Alcaldía	14/06/2024	
Informe de Secretaria	14/06/2024	
Resolución de inicio	14/06/2024	
Informe de fiscalización	14/06/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	14/06/2024	
Diligencia de secretaría- Enlace del proyecto	14/06/2024	
Pliego de cláusulas administrativas Particulares	14/06/2024	
Nombramiento miembros de la Mesa de Contratación	04/07/2024	
Anuncio de licitación	17/06/2024	
Solicitudes de participación	08/07/2024	
Certificado de solicitud de ofertas presentadas	09/07/2024	
Acta Mesa Contratación Sobre nº1	15/07/2024	
Acta Mesa de Contratación Sobre nº 2	29/07/2024	
Documentación aportada requerida	09/08/2024	
Acta Mesa de Contratación Valoración de documentación requerida	22/08/2024	



# Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Adjudicación por el órgano de contratación (Pleno de la Corporación)	26/08/2024	
Constitución de garantía definitiva	28/08/2024	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de Obra de la Limpieza de Lodos en el Embalse Las Culebras **de Valencia del Ventoso**, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULA

**PRIMERA. CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.** se compromete a la realización de las siguientes prestaciones:

El objeto del contrato al que se refiere el presente es la ejecución de la Obra de la Limpieza de Lodos en el Embalse Las Culebras **de Valencia del Ventoso**, definido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Proyecto técnico redactado por el técnico D. GERVASIO BENITO MORÁN perteneciente al Área de Infraestructuras Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz y **cofinanciado** con la subvención de Reto Demográfico de la Diputación de Badajoz, ésta ha emitido informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, la prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos y demás condiciones para adquirir la condición de beneficiario así como la cuantía de la ayuda a conceder aprobado por el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso.

La adjudicación del contrato de de la Limpieza de Lodos en el Embalse Las Culebras **de Valencia del Ventoso**, conlleva la obligación del contratista de realizar todas y cada una de las labores relativas a la ejecución que sean necesarias para llevar a buen término la misma, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al Proyecto técnico señalado, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato, IVA incluido, es el de **789.700,00 €**

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses siendo objeto, la duración máxima de los 6 meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo.

**CUARTA. D. José Manuel González Calzada** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.** presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, que dispondrá de la solvencia económica/técnica de la mercantil **MEZCLAS Y FIRMES DE**



# *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

**EXTREMADURA, S.A.** con NIF nº A10189546 a favor de **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.** según consta en el Anexo III aportado firmándolo en este acto. Se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de dato. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

La Alcaldesa

El Contratista

M<sup>a</sup> Concepción López López

José Manuel González Calzada

El Secretario

Emilio Pedrero Vaca

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**